
 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR06
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		PAGINA 1 DE 7	

1. **OBJETIVO:** Indicar la manera de proceder frente a la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo que le sucedan al personal de propio y personal contratista de TODO EN INDERHUILA.
2. **ALCANCE:** Este procedimiento inicia con el reporte del incidente o accidente de trabajo y finaliza con el cierre de las acciones preventivas o correctivas derivadas de la investigación del mismo.
3. **NORMATIVIDAD:**
 - Resolución 1401 de 2007,
 - Decreto 0472 de marzo de 2015
4. **TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:**
 - **FURAT:** Formato único de reporte de accidente de trabajo.
 - **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo. Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
 - **Incidente de trabajo:** Suceso acontecido en el curso del trabajo o en relación con éste, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos
 - **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales
 - **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.
 - **Análisis de causas:** proceso mediante el cual se determinan los factores o circunstancias que originaron un incidente de trabajo, un accidente de trabajo, una enfermedad laboral o una emergencia.
 - **Causas inmediatas:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto
 - **Causas básicas:** Son aquellos factores que contribuyen a la existencia de las causas inmediatas
 - **Control:** es el proceso de toma de decisión para tratar y/o reducir los riesgos de acuerdo con las causas o factores de riesgos identificados.
 - **Investigación de accidente o incidente:** proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente.

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR06
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		PAGINA 2 DE 7	

- **Equipo investigador:** grupo de personas encargadas de investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo de una organización adoptando una metodología específica para la identificación de las causas que generaron el evento.

5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:


Cumplir con los lineamientos de la normatividad:

- Resolución 1401 de 2007,
- Decreto 0472 de marzo de 2015

6. ACTIVIDADES


No.	CICLO PHVA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD A REALIZAR	REGISTRO
1	P	HSEQ	<p>Informar sobre el accidente e incidente al jefe inmediato y/o líder de proceso, comunicarse rápidamente con el coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.</p> <p>Todo accidente laboral debe ser reportado a la A.R.L dentro de las 48 horas siguientes al evento.</p>	FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
2	H	HSEQ	<p>Accidente: Reportar el accidente de trabajo inmediatamente a la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo, esta se encargara de reportar vía telefónica a la ARL POSITIVA 330 7000 opción 1 o a la línea al 018000111170 opción 2 ó desde Celular marque #533, Verificar la gravedad del accidente y considerar si se</p>	FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR06
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		PAGINA 3 DE 7	


			<p>requiere ambulancia o si la persona accidentada puede acudir por sus propios medios a un centro de atención médica autorizado por la ARL. Incidente: Reportar el incidente a la coordinadora de seguridad y salud en el Trabajo mediante el formato de reporte de incidentes de la EMPRESA, este reporte se debe entregar en un plazo no mayor a 12 horas.</p>	
3	H	HSEQ	<p>El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo reportara ante la Administradora de riesgos Laborales el Accidente ocurrido por medio de la página web cumpliendo con el tiempo estipulado 48 horas cuando el accidente ocurre en días de semana y 72 horas cuando el accidente ocurre en fines de semana.</p> <p>Para el diligenciamiento del FURAT Se deben identificar datos tales como: Nombre, Fecha, sitio donde ocurrió, consecuencia del incidente, descripción del incidente, tipo de lesión, hora, tiempo laborado, antigüedad en la empresa, antecedentes de ocurrencia de otros incidentes.</p>	<p>FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENES DE TRABAJO</p>

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR06
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		PAGINA 4 DE 7	


4	H	HSEQ	El responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo reportara ante la EPS del trabajador y/o contratista el Accidente ocurrido por medio de un oficio anexando el FURAT a más tardar al día siguiente de haberse presentado el accidente.	FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENES DE TRABAJO
5	H	HSEQ	Cuando se presente un accidente grave y/o mortal se deberá enviar el Furat junto con carta remisoria a la dirección territorial u oficinas especiales correspondientes de cada ciudad durante los 2 días hábiles siguientes al evento.	FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENES DE TRABAJO
6	H	HSEQ	En caso de presentarse incapacidad, el trabajador debe hacerla llegar en original a la coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo para que sea radicada ante la ARL. Para el caso del personal contratista deberá enviar copia de la incapacidad a secretaria general como soporte del evento padecido por dicho contratista.	FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENES DE TRABAJO
7	V	HSEQ	Investigar el accidente o incidente conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007, conformando	FORMATO REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR06
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		PAGINA 5 DE 7	


			<p>el equipo investigador por las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe inmediato del trabajador / contratista accidentado. • Un representante del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Un representante del área de Seguridad y Salud en el trabajo. • Testigo (s) del evento acontecido. <p>Esta investigación se deberá realizar dentro de los quince (15) días siguientes a la ocurrencia del evento. Cuando el accidente de trabajo se considere grave de acuerdo con la resolución 1401 de 2007 o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo, propio o contratado, así como el profesional de la empresa encargado del diseño de normas, procesos y/o mantenimiento, las investigaciones de los accidentes graves y/o mortales deberán realizarse en el formato de investigación establecido por la ARL con</p>	
--	--	--	--	--

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR06
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		PAGINA 6 DE 7	

			<p>oficio de radicado para estos casos.</p> <p>Soportes de la investigación de los accidentes e incidentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Investigación firmada por el equipo investigador ● Formato versión del accidente colaborador y testigos (si aplica) ● Lecciones aprendidas ● Registro de asistencia firmado por el colaborador accidentado ● Taller de prevención de accidentes ● Soporte de cumplimiento a los planes de acción <p>Remisión del reporte a la EPS</p>	
8	A	HSEQ	Emitir las acciones correctivas, preventivas y plan de mejoramiento de acuerdo con la identificación de causas, registrarlas en la Matriz de caracterización de accidentes e incidentes, para realizar la gestión según corresponda.	FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
7. DOCUMENTOS Y REGISTROS REFERENCIADOS				
NOMBRE		CODIGO	VERSION	RESP.ARCHIVAR

NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

 INDERHUILA	FORMATO		CODIGO	PA-GSSST-PR06
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		VERSIÓN	02
			VIGENCIA	OCTUBRE 2020
	INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO		PAGINA 7 DE 7	

FORMATO DE REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO	PA-GSST-FT01	01	HEQ
FORMATO REPORTE DE ACTOS INSEGUROS, CONDICIONES PELIGROSAS E INCIDENTES	PA-GSST-FT02	01	HSEQ

8.CONTROL DE CAMBIOS

REV. NO. (VERSIÓN)	DESCRIPCIÓN	VIGENTE DESDE
01	Creación del documento	2016
02	Actualización documento	Octubre 2020



NOMBRE: Ana María Irirarte C. CARGO: Apoyo Profesional	NOMBRE: Elizabeth Leal Avila CARGO: Profesional Universitario	NOMBRE: Jorge García Quiroga CARGO: Director
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ